

La Paz, 05 de abril del 2021  
**TSE/ADJ N° 653/2021**

Señores:

**EMPRESA ALEMANA UNIFICADA S.A.**

Calle Tiahuanacu N° 64 Zona Central - La Paz

**Telf:** 2315656 - 2113930

[ventas@hoteleuropa.com.bo](mailto:ventas@hoteleuropa.com.bo)

La Paz - Bolivia

**Ref.: NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL PROCESO  
DE CONTRATACIÓN CD-POE-R N° 266/2021**

De mi consideración:

Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021 aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), en atención a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la instancia correspondiente, se le adjudica el proceso de contratación: **“SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA LAS Y LOS OBSERVADORES INTERNACIONALES LA PAZ - SEGUNDA VUELTA 2021”**, por un importe total de **Bs54.756,00 (Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Cincuenta y Seis 00/100 Bolivianos)**.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de **3 días hábiles** computables a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

1. Certificado de Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE)

Código Institucional	Entidad	Modalidad	Objeto de la Contratación
0670-00	Órgano Electoral Plurinacional	Otra Modalidad Definida por el Organismo Financiador o Normativa	<b>SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA LAS Y LOS OBSERVADORES INTERNACIONALES LA PAZ - SEGUNDA VUELTA 2021</b>



C. Archivo  
Carpeta del proceso  
EGC/JCVN/JHGT/jnm

2. Fotocopia de Certificado de Inscripción al Padrón Nacional del Contribuyente (NIT) válida y activa.
3. Fotocopia de Matricula de Comercio FUNDEMPRESA o documento equivalente emitido por FUNDEMPRESA que indique que no corresponde la emisión de dicho certificado.
4. Fotocopia del Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio. Aquellas empresas Unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este Poder.
5. Fotocopia simple de cédula de identidad del Propietario o Representante Legal.
6. Fotocopia del Registro de Beneficiario del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con cuenta bancaria activa.
7. Certificaciones de No Adeudos actualizadas por contribuciones emitidas por las Gestoras Públicas de Seguridad Social de Largo Plazo (AFP Futuro de Bolivia y/o BBVA Previsión). En caso de no estar registrada en una de las AFP's adjuntar la certificación o nota que lo acredite emitida por (AFP Futuro de Bolivia o BBVA Previsión).
8. Declaración Jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.

En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.

  
Elyis Guzmán Céspedes  
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN  
EN SUPLENCIA LEGAL  
DEP. TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



C.c. Archivo  
Carpeta del proceso  
EGC/JCVN/JHGT/jnm

**“SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA LAS Y LOS OBSERVADORES INTERNACIONALES LA PAZ – SEGUNDA VUELTA 2021”**

**ADJUDICACION:**

PROPONENTE ADJUDICADO	ADJUDICACION (RPCD)	
<p>Una vez revisados los documentos adjuntos; de acuerdo a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la instancia correspondiente, el servicio requerido es adjudicado a:</p> <p><b>EMPRESA ALEMANA UNIFICADA S.A.</b></p>	 <p><b>Eula Cozmań Céspedes</b> DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACION EN SUPLENCIA LEGAL OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL</p>	
<p>Por un importe total de: <b>Bs54.756,00</b> Literal: <b>Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Cincuenta y Seis 00/100 Bolivianos.</b></p>	<b>FECHA:</b>	05/04/2021



C.d. Archivo  
Carpeta del proceso  
EGC/JCVN/JHGT/jnm